



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria 2015 de las Ayudas Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por la Resolución de 24 de junio de 2016 de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación por la que se acuerda la modificación de resoluciones de convocatorias de ayudas aprobadas en el año 2015, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, para su adaptación a la estructura orgánica de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

Por Resolución de 23 de mayo de 2016 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación se publicó la relación de Centros de I+D elegibles, en el marco de las ayudas Ramón y Cajal.

Por Resolución de 31 de agosto de 2016 de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa se publicó la relación de candidatos seleccionados y reserva de la convocatoria 2015 de las ayudas Ramón y Cajal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.7 de la mencionada Resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar propuesta de resolución definitiva de las Ayudas Ramón y Cajal donde se incluyen los candidatos seleccionados y el centro de I+D con el que han firmado un acuerdo de incorporación. El listado anexo de esta propuesta de resolución definitiva contiene la relación de candidatos seleccionados, indicando para cada uno de ellos el área temática y el Centro de I+D de incorporación.
- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (https://sede.micinn.gob.es). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Madrid, 14 de octubre de 2016

El órgano instructor

Israel Marqués Martín Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa El documento consta de un total de 6 folios. Folio 2 de 6 - Código Seguro de Verificación: 618737-77074815. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011





DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre de Organismo firma acuerdo de incorporación	Area Evaluacion	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Agricultura	MONICA	FERNANDEZ-APARICIO	ARICIO RUIZ	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Agricultura	RAQUEL	SANCHEZ	PEREZ	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Biología Fundamental y de Sistemas	ERNESTO	ARIAS	PALOMO	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Biología Vegetal, Animal y Ecología	JOAN	NAVARRO		
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Biomedicina	JOSE PASCUAL	LOPEZ-ATALAYA	MARTINEZ	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Biomedicina	PABLO	MENDEZ	GARCIA	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	MANUEL	PAZOS	PALMEIRO	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Ciencia y Tecnología de Materiales	JAVIER	CARRETERO	GONZALEZ	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Ciencia y Tecnología de Materiales	FELIPE	GANDARA	BARRAGAN	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Ciencias de la Tierra	MARIA	IZQUIERDO	RAMONET	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Ciencias de la Tierra	MARIA CRUZ	MINGUILLON	BENGOCHEA	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Filología y Filosofía	JAN	THIELE		
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Física y Ciencias del Espacio	PAU	AMARO	SEOANE	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Física y Ciencias del Espacio	MATTIAS	BLENNOW		
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Física y Ciencias del Espacio	JOSE IGNACIO	MARTINEZ	RUIZ	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	STELLA	VALLEJOS	VARGAS	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Tecnología Química	MARTA	GONZALEZ	PLAZA	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	DANIEL	RAMOS	VEGA	
ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	Ciencias de la Educación	MARIE	LALLIER		
ASOC INSTITUTO BIODONOSTIA	Biomedicina	MARIA JESUS	PERUGORRIA	MONTIEL	
ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	Química	ALBERTO	FERNANDEZ	TEJADA	
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	Ciencias de la Tierra	CARLOS	PEREZ	GARCIA-PANDO	
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	FRANCISCO JAVIER	ROCA	NAVARRO	
CENTRE D ESTUDIS DEMOGRÀFICS	Ciencias Sociales	SERGI	VIDAL	TORRE	
CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	Agricultura	IGNACIO	RUBIO	SOMOZA	
CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLICACIONES FORESTALES CCT	Biología Vegetal, Animal y Ecología	XAVIER	ARNAN	VIADIU	
CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	JOSE	ALVAREZ	LOPEZ	
CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	Biomedicina	KLAUS	WIMMER		
FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	Ciencia y Tecnología de Materiales	FREDERIC	BONELL		
FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	Ciencia y Tecnología de Materiales	PEDRO DAVID	GARCIA	FERNANDEZ	
FUNDACIÓ INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L AIGUA	Ingeniería Civil y Arquitectura	MARIA JOSE	FARRE	OLALLA	
FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	Biomedicina	JUAN JOSE	MONTERO	BORONAT	
FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	Química	LORENZO	ALBERTAZZI		
FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	Biología Fundamental y de Sistemas	FRAN	SUPEK		
FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	Ciencias Sociales	ISABEL	RUIZ	MALLEN	

El documento consta de un total de 6 folios. Folio 3 de 6 - Código Seguro de Verificación: 618737-77074815. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011





DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre de Organismo firma acuerdo de incorporación	Area Evaluacion	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
FUNDACIO UNIVERSITARIA BALMES DE VIC	Biología Fundamental y de Sistemas	CARLO	MANZO	
FUNDACIO UNIVERSITARIA BALMES DE VIC	Biomedicina	NARCISO	FERNANDEZ	FUENTES
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	Biomedicina	ALBERTO	JIMENEZ	SCHUHMACHER
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	Medicina Clínica y Epidemiología	DAVID	OLMOS	HIDALGO
FUNDACION IMDEA ALIMENTACION	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	JOSE MOISES	LAPARRA	LLOPIS
FUNDACION IMDEA ENERGIA	Ciencia y Tecnología de Materiales	MARTA ANGELA	LIRAS	TORRENTE
FUNDACION IMDEA SOFTWARE	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	OLEXIY	GOTSMAN	
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	Biomedicina	ALEJANDRA	SANJUAN	PLA
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	Biomedicina	XABIER	ARANGUREN	LOPEZ
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	Biomedicina	ANA	PARDO	SAGANTA
FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA	Medicina Clínica y Epidemiología	ORIOL	MITJA	VILLAR
FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA	Medicina Clínica y Epidemiología	CATHRYN	TONNE	
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	Tecnología Química	JUAN CARLOS	SERRANO	RUIZ
INSTITUT CATALÀ DE PALEONTOLOGIA	Ciencias de la Tierra	ALBERT	PRIETO	MARQUEZ
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Ganadería y Pesca	FRANCOIS	CHAUVIGNE	
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	Física y Ciencias del Espacio	CLAUDIO	DALLA VECCHIA	
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	Física y Ciencias del Espacio	SAVITA	MATHUR	
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	Física y Ciencias del Espacio	TEODORO	MUÑOZ	DARIAS
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	Física y Ciencias del Espacio	MANUEL ANGEL	PEREZ	TORRES
INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	Física y Ciencias del Espacio	LETICIA	TARRUELL	
INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	EMILIO JOSE	GUALDA	MANZANO
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	Ganadería y Pesca	JOSE MANUEL	HIDALGO	ROLDAN
INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA)	Agricultura	JUAN GABRIEL	PEREZ	PEREZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Filología y Filosofía	SILVIA	DE BIANCHI	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Ganadería y Pesca	MARTI	CORTEY	MARQUES
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Historia y Arte	LINO	CAMPRUBI	BUENO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Matemáticas	MARC	MASDEU	SABATE
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Química	ALBERT	RIMOLA	GIBERT
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Biomedicina	JOHAN	GARAUDE	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Biomedicina	FRANCISCA	GONZALEZ	TRAVES
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Biomedicina	MARIA VICTORIA	LLORENS	MARTIN
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Biomedicina	DIEGO	VILLAR	LOZANO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Ciencia y Tecnología de Materiales	EDUARDO JIAN HUA	LEE	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Física y Ciencias del Espacio	LUCA	MERLO	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Física y Ciencias del Espacio	OSCAR	VARELA	RIZO

El documento consta de un total de 6 folios. Folio 4 de 6 - Código Seguro de Verificación: 618737-77074815. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011





DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre de Organismo firma acuerdo de incorporación	Area Evaluacion	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Economía	ANTOINE	LOEPER		
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	ANGEL	CUEVAS	RUMIN	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Biología Fundamental y de Sistemas	SERGIO	GASCON	JIMENEZ	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Biomedicina	JAVIER RUBEN	CASO	FERNANDEZ	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Biomedicina	YULIA A.	NEVZOROVA		
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Biomedicina	JAVIER	REDONDO	MUÑOZ	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	FERNANDO	MARTINEZ	PEDRERO	
UNIVERSIDAD DE ALCALA	Historia y Arte	ANTONIO JAVIER	MORALES	RONDAN	
UNIVERSIDAD DE ALCALA	Química	BEATRIZ	JURADO	SANCHEZ	
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Química	MARIA JOSE	GOMEZ	RAMOS	
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Ciencias de la Educación	LAURA	RUIZ	EUGENIO	
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Ciencias de la Tierra	MARC	OLIVA	FRANGANILLO	
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Ciencias Sociales	SILVIA	DE ZORDO		
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Historia y Arte	JOAN	DAURA	LUJAN	
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Matemáticas	MARTI	LAHOZ	VILALTA	
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Química	FEDERICO	CALLE	VALLEJO	
UNIVERSIDAD DE CADIZ	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	MARTA	VIVAR	GARCIA	
UNIVERSIDAD DE CADIZ	Psicología	JAVIER JESUS	GONZALEZ	ROSA	
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Física y Ciencias del Espacio	PABLO	MARTINEZ	RUIZ DEL ARBOL	
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	Tecnología Química	JONATHAN	ALBO	SANCHEZ	
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Biología Vegetal, Animal y Ecología	MANUEL ELOY	ORTIZ	SANTALIESTRA	
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Ciencias de la Tierra	ANA MARIA	BALLESTEROS	GOMEZ	
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Tecnología Química	LUIS	SERRANO	CANTADOR	
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Biología Fundamental y de Sistemas	JOSE MARIA	CARVAJAL	GONZALEZ	
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Biología Vegetal, Animal y Ecología	CHRISTIAN	SCHOB		
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Biología Vegetal, Animal y Ecología	MARCOS	MOLEON	PAIZ	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Biomedicina	PEDRO JOSE	REAL	LUNA	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	ANA MARIA	GOMEZ	CARAVACA	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	VITO	VERARDO		
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	SIHAM	TABIK		
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciencias de la Tierra	ANTONIO	GARCIA-ALIX	DAROCA	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciencias de la Tierra	JOSE MARIA	GONZALEZ	JIMENEZ	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Filología y Filosofía	ERIKA	MARTINEZ	CABRERA	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Historia y Arte	BILAL	SARR	MARROCO	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Matemáticas	PIERALBERTO	SICBALDI		

El documento consta de un total de 6 folios. Folio 5 de 6 - Código Seguro de Verificación: 618737-77074815. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011







Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre de Organismo firma acuerdo de incorporación	Area Evaluacion	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Psicología	LEANDRO LUIGI	DI STASI		
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Biología Vegetal, Animal y Ecología	NATACHA	AGUILAR	DE SOTO	
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Biomedicina	MARIA DEL MAR	DEL PINO	YANES	
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Física y Ciencias del Espacio	FRANCISCO SHU	KITAURA	JOYANES	
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Psicología	MARKUS	CONRAD		
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Agricultura	MARIA PAZ	DIAGO	SANTAMARIA	
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Agricultura	AMPARO	LAZARO	CASTILLO	
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Ciencia y Tecnología de Materiales	ROBERTO	DE LA RICA	QUESADA	
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Física y Ciencias del Espacio	MIGUEL	CORNELLES	SORIANO	
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Historia y Arte	JACOB	MORALES	MATEOS	
UNIVERSIDAD DE LEON	Ganadería y Pesca	PABLO	GUTIERREZ	TORAL	
UNIVERSIDAD DE LEON	Ganadería y Pesca	MARIA	MARTINEZ	VALLADARES	
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Agricultura	JONAS	OLIVA	PALAU	
UNIVERSIDAD DE MALAGA	Ciencia y Tecnología de Materiales	ANTONIA	INFANTES	MOLINA	
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	FELIX	GOMEZ	MARMOL	
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Ciencias Sociales	DAVID	THUNDER		
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Agricultura	LUIS	VALLEDOR	GONZALEZ	
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Biología Vegetal, Animal y Ecología	JOSE VICENTE	LOPEZ		
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Biología Fundamental y de Sistemas	SILVIA	JIMENO	GONZALEZ	
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Biología Fundamental y de Sistemas	IVAN	VALLE	ROSADO	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Biomedicina	MIREIA	COSCOLLA	DEVIS	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Biomedicina	RON	GELLER		
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Biomedicina	CRISTINA	GIL	SANZ	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Ciencia y Tecnología de Materiales	RAFAEL	ABARGUES	LOPEZ	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Ciencia y Tecnología de Materiales	PABLO	PEREZ	BOIX	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Física y Ciencias del Espacio	PABLO	CERDA	DURAN	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Química	DANIEL	ROCA	SANJUAN	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	MARIA	PILES	GUILLEM	
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Química	RAUL	GARCIA	RODRIGUEZ	
UNIVERSIDAD DE VIGO	Biología Fundamental y de Sistemas	MIGUEL	ARENAS	BUSTO	
UNIVERSIDAD DE VIGO	Biología Vegetal, Animal y Ecología	SIN-YEON	KIM		
UNIVERSIDAD DE VIGO	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	JORGE EDUARDO	REGUEIRO	TATO	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Química	JESUS	DEL BARRIO	LASHERAS	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Química	RALUCA MARIA	FRATILA		
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Ciencia y Tecnología de Materiales	MIGUEL	MORENO	UGEDA	





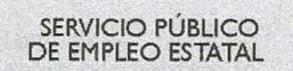


DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre de Organismo firma acuerdo de incorporación	Area Evaluacion	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Filología y Filosofía	ARGYRIOS	ARNELLOS	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Derecho	JOAQUIN	SARRION	ESTEVE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	Agricultura	RAUL	ZORNOZA	BELMONTE
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	ELISA	ANTOLIN	FERNANDEZ
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	JORGE	PEDROS	AYALA
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Ciencia y Tecnología de Materiales	NICOLAS	PAZOS	PEREZ
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Química	OMAR	BOUTUREIRA	MARTIN
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Psicología	LAURA	LORENZO	LOPEZ
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Física y Ciencias del Espacio	DIEGO	GONZALEZ	DIAZ
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	PABLO	AGUIAR	FERNANDEZ
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Ciencia y Tecnología de Materiales	CARLOS	MAS	MORUNO
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Ingeniería Civil y Arquitectura	JOAN	BAIGES	AZNAR
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Matemáticas	MARCEL	GUARDIA	MUNARRIZ
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Física y Ciencias del Espacio	JUAN ANGEL	SANS	TRESSERRAS
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Química	IGNACIO	VAYA	PEREZ
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Biología Fundamental y de Sistemas	MARC	GUELL	CARGOL
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	VICENTE	GOMEZ	CERDA
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	KARIM	LEKADIR	
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Ciencias Sociales	CHRISTOS	ZOGRAFOS	
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Economía	CHRISTIAN	FONS	ROSEN
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Economía	ALBRECHT	GLITZ	
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Economía	FILIPPO	IPPOLITO	
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Filología y Filosofía	GEMMA	BOLEDA	TORRENT
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Filología y Filosofía	MIREIA	FARRUS	CABECERAN
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Historia y Arte	MARIA JESUS	ALBARRAN	MARTINEZ
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Historia y Arte	TOMAS	MACSOTAY	BUNT
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	JEROME	NOAILLY	
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Matemáticas	DAVID	ROSSELL	RIBERA







CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA							
CIF/NIF/NIE Q3918001C							
D./DNA. ÁNGEL PAZOS CARRO			1	IIF./NIE 3261870		EN CONCEPTO ((1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES UNIVERSIDAD DE CANTABR				OOMICILIO S AVENID	OCIAL A DE LOS CASTROS	S/N	
PAIS ESPAÑA	171 21 /1	NICIPIO SANTANDER			3 9 0 7 5	C. POSTAL	3 9 0 0 5
DATOS DE LA CUENTA DE COT	TIZACIÓN						
RÉGIMEN COD. PROV. 0 1 1 1 3 9 0	NÚMERO) 0 3 5 4 7		EDUCA:	CONÓMICA CIÓN			8 5
DATOS DEL CENTRO DE TRAB	AJO						
PAIS ESPAÑA		17121411	I NICIPIO SANTAN	IDER			3 9 0 7 5
DATOS DEL/DE LA TRABAJAD	OR/A						
D./DNA. PABLO MARTÍN	EZ F	RUIZ DEL ÁRBOL		720587	'05G	26/10/198	
Nº AFILIACIÓN S.S. 39 10194811 69	NIVEL FORMATIVO DOCTORADO UNI	VERSITA		6 1	NACIONALIDAD ESPAÑA		7 2 4
MUNICIPIO DEL DOMICILIO SANTANDER		3 9 0	7 5	PAIS DOMIC ESPAÑ			7 2 4
Que reúnen los requisitos exigidos para . PRIMERA: El/la trabajador/a pres		CLÁUS	ULAS				
nal de TITULADO UNIVERSITAF	RIO			, para			
de acuerdo con el s En el centro de trabajo ubicado er				The state of the s	N, SANTANDER (CAN	ITABRIA)	
A DISTANCIA, en el domici	lio ubicado en (calle,	nº y localidad)				•••••••	
SEGUNDA:: La jornada de trabajo	será:(5)						
A tiempo completo: la j						AÑANA Y TAI	RDE, a
A tiempo parcial: la jorna esta jornada inferior a la La distribución del tiemp conforme a lo previsto en En el caso de la jornada	de un trabajador a tier oo de trabajo será de n el convenio colectivo	npo completo com (8)	parable	(7)			
TERCERA: La duración del prese establece un período de prueba de Cuando el convenio colectivo perm	nte contrato se extend (10) .2.MESES	NO Coderá desde 01/03/	2017		, hasta28/02/20)22	S
CUARTA: El/la trabajador/a percib siguientes conceptos salariales (12	irá una retribución tota	al de31.600	euro	s brutos(11). ANUALES	que se d	distribuyen en lo

http://www.sepe.es

1

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (13)30.DÍAS.NAT.URALES.....

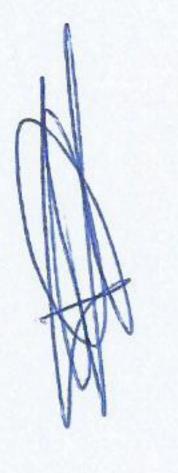
SEXTA: A la finalización del contrato de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre). y Real Decreto 2.720/1998 de 18 de diciembre (BOE. de 8 de enero) y en su caso Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo deSANTANDER......, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Organica 15/1999 de 13 de dicembre (B.O.E. de 14 de diciembre)



(1) Director/a, Gerente, etc.

Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.

(2)Indicar profesión. (3)

Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

(4) Marque con una X lo que corresponda. (5) Indique la jornada del trabajador (6)

Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.

Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. (8)

Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias. (9) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de (10)

24 de octubre).

Diarios, semanales, o mensuales. (11)

Salario base y complementos salariales. (12)Mínimo: 30 días naturales. (13)

http://www.sepe.es

00 0



Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

		OBRA O SERVICIO DETERMINADO.	Pág. 4
		EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.	Pág. 5
		INTERINIDAD.	Pág. 6
		PRIMER EMPLEO JOVEN.	Pág. 7
		DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA , VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	Pág. 8
		DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.	Pág. 9
	0	DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	Pág. 10
	O	SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.	Pág. 11
		RELEVO.	Pág. 12
		A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA.	Pág. 13
	0	DE TRABAJOS DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.	Pág. 14
		DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	Pág. 15
,		DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pág. 16
		DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	Pág. 17
	•	DE INVESTIGADORES.	Pág. 18
	0	DE TRABAJADOES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	Pág. 19
		DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).	Pág. 20
	0	OTRAS SITUACIONES.	Pág. 21

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE INVESTIGADORES
TIEMPO COMPLETO CÓDIGO DE CONTRATO
PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
[C] 4 2 0
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (R.D. 63/2006) (1)
DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (1)
PREDOCTORAL (1)
TIEMPO PARCIAL CÓDIGO DE CONTRATO 5 0 1
PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (1) Y (2) .
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (R.D. 63/2006) (1)
Que el/la empleador/a es (3) :
Organísmo Público de investigación de la Administración General del Estado. Organísmo de Investigación de otra Administración Pública.
Universidad Pública, perceptora de fondos cuyo destino incluya la contratación de personal investigador o para el desarrollo de los programas propios I+D+I. Universidades privadas y Universidades de la Iglesia Católica, cuando perciban fondos cuyo destino incluya la la contratación de personal investigador.
Entidades privadas sin animo de lucro que realicen actividades I+D técnológico en los terminos de la D.A. 1ª de la Ley 14/2011.
Consorcios públicos y fundaciones del sector público en los términos de la D.A. 1ª de la Ley 14/2011.
Otros organismos de investigación de la A.G. cuando realicen actividad investigadora y sean beneficiarios de ayudas y subvencion es que incluyan personal investigador.
Organismo de la A.G. del Estado de los contemplados en la D.A. 14ª de la Ley 14/2011 de 1 de junio.
Otros Indiquese la opción elegida :
A [Que el/la trabajador/a para la realización de un proyecto especifico de investigación científica y técnica es :
Personal investigador Personal científico o técnico
B Que el/la trabajador/a para ser personal investigador predoctoral en formación esta en posesión de : Titulo de Licenciado, Arquitecto, Graduado Universitario de al menos 300 créditos o máster universitario o equivalente y hayan sido admitidos a un progrma de doctorado(5).
C Que el/la trabajador/a para ser personal investigador en formación del R.D. 63/2006 está en posesión del Titulo
D [O] Que el/la trabajador/a que accede al Sistema español de Ciencia,Tecnología e Innovación:
Está en posesión del título de Doctor o equivalente (3)
del SEPE (R.D. Ley 16/2014).

1 .. //

⁽¹⁾ Predoctoral, Personal Investigador en formación (R.D. 63/2006) y de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación no se les aplica la D.T. 8º del E. de los Trabajadores.

⁽²⁾ Se aplicará lo establecido en el art. 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre). (Contrato en prácticas)
(3) Indicar la disciplina que corresponda.
(4) Indicar la disciplina que corresponda.
(5) El/la trabajador/a deberá entregar al empresario fotocopia compulsada del título, certificación de su solicitud o certificación acreditativa de la terminación de los estudios.
(6) Deberá acompañar el escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa o por la escuela de doctorado.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Al investigador le ha sido concedida subvención para su contratación por Resolución de 17 de noviembre de 2016 de la presidencia de la agencia estatal de investigación por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Ayudas Ramón y Cajal), en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Estas ayudas destinadas a financiar la contratación de doctores están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El/la trabajador/a

5 - 7 12

El/la representante de la Empresa El/la representante legal del/de la menor, si procede

P/D (RR.489/16) EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Fdo.: Pablo Martínez Ruiz del Árbol

Fdo.: Javier León Serrano

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGS; CUMPLIMENTADAS EN ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)